



manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., a 30 de octubre de 2008

DEE828/2008.10.31

Asunto: Aplicación de Guías Técnicas sobre Trazabilidad e Incertidumbre en el área de masa.

A todos los laboratorios acreditados y en proceso de acreditación del área de masa:

Como es de su conocimiento el pasado 01 de julio entró en vigor la nueva versión de las siguientes Guías Técnicas aplicables al área de masa:

- Guía técnica de trazabilidad e incertidumbre en la magnitud de masa (calibración de instrumentos para pesar de Funcionamiento no automático)
- Guía técnica de trazabilidad e incertidumbre en la magnitud de masa (Calibración de pesas, clases E₂ hasta M₃)

Al respecto, me permito informarle que esta entidad ha determinado un plazo de 5 meses contados a partir del 3 de noviembre del 2008, para que los laboratorios acreditados y en proceso de acreditación en la magnitud de masa documenten e implanten los requisitos establecidos en cuanto a la trazabilidad metrológica, métodos de estimación de incertidumbre, fuentes de incertidumbre a considerar, criterios de validación y los demás temas incluidos en las mencionadas Guías Técnicas sobre trazabilidad e incertidumbre,

Por lo anterior, a partir del día 01 de abril de 2009, los grupos evaluadores designados por ema durante los procesos de evaluación, vigilancia, renovación, ampliación y actualización, evaluarán el cumplimiento de los laboratorios acreditados o en proceso de acreditación con los requisitos mínimos establecidos y en caso de que no se demuestre el cumplimiento, serán levantadas las no conformidades correspondientes.

Cabe mencionar, que en caso de que un laboratorio aplique un procedimiento o método diferente a lo establecido en las guías técnicas, para efectos de dar cumplimiento a los requisitos de la norma involucrados, podrá ser aceptado sólo si es técnicamente equivalente o mejor que lo propuesto por la guía aplicable, lo cual deberá ser demostrado mediante evidencia objetiva y validado por la partes correspondientes.

Por último, me permito comentarle que usted puede consultar esta revisión de las guías técnicas en nuestra página de internet www.ema.org.mx o solicitarlas directamente al personal de la gerencia de laboratorios.



CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

C.c.p. Evaluadores y expertos técnicos del Padrón Nacional de Evaluadores de ema.